

Q&A: CANJE DE DEUDA POR NATURALEZA

1. ¿De qué se trata el Canje de Deuda por Naturaleza?

Este es el canje de deuda por conservación más grande de la historia de la humanidad. Ecuador intercambió aproximadamente USD 1.630 millones de deuda existente por un nuevo préstamo de USD 656 millones. Este préstamo está respaldado por un seguro de la *Development Finance Corporation* y una garantía del Banco Interamericano de Desarrollo, con la estructuración y asesoramiento técnico de *Credit Suisse* para la implementación financiera de la transacción.

Asimismo, expertos mundiales en conservación como el *Ocean Finance Company* y *Pew Bertarelli Ocean Legacy*, desempeñaron un papel importante en la propuesta y seguimiento de la estructura general de la transacción y en la supervisión del cumplimiento de los compromisos ambientales y sociales.

Gracias a esta transacción, cerca de USD 450 millones, que antes estaban destinados al pago del servicio de la deuda, serán direccionados al *Galápagos Life Fund*, un fondo que financiará proyectos de conservación de la Reserva Marina Galápagos y la Reserva Marina Hermandad, esta última creada por el Gobierno del presidente Guillermo Lasso en 2022. Ambas reservas suman en conjunto 198 mil kilómetros cuadrados de superficie protegida. Además, genera un ahorro de USD 1.121 millones de dólares de deuda.

Los 450 millones dólares se suman al dinero que actualmente se invierte en protección de las reservas marinas.

2. ¿Cómo se usarán los fondos generados por el canje de deuda por naturaleza?

Los recursos generados serán entregados a una corporación sin fin de lucro, sin accionistas y sin acciones, denominada *Galápagos Life Fund* (GLF), cuyo directorio será el encargado de aprobar los proyectos que serán financiados con estos recursos para el beneficio del ambiente y la sociedad de Galápagos. El GLF es una entidad privada, cuyas inversiones provienen de fundaciones y no implican en lo absoluto el uso de fondos públicos.

Cuenta con 11 miembros del Directorio de los cuales 8 son ecuatorianos y 3 extranjeros. Los representantes ecuatorianos son:

Miembros Ecuatorianos del Directorio:

- Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, quien lo co-preside
- Ministerio de Defensa
- Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana
- Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca

Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica

Dirección: Calle Madrid 1159 y Andalucía
Código postal: 170525 / Quito-Ecuador
Teléfono: +593-2 398 7600
www.ambiente.gob.ec

- Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos.
- Representante de la Asociación de Pesqueros Artesanales.
- Representante de la Academia (actualmente la Universidad San Francisco de Quito).
- Representante del sector de Turismo en Galápagos (actualmente CAPTURGAL).

Miembros extranjeros del Directorio:

- Oceans Finance Company (OFC)
- Ledunfly Philanthropy
- Representante de las ONG's: Pew Bertarelli Ocean Legacy

Ellos tendrán como responsabilidad el control ejecutivo y la gestión del Fondo, así como la correcta y eficiente administración considerando aspectos sociales, económicos y de sostenibilidad.

3. ¿Cuál es el impacto previsto de la transacción de la deuda en la economía y la sociedad de Ecuador?

El principal impacto que tendría el mecanismo es garantizar la conservación de las reservas marinas, así como la de áreas protegidas de Galápagos. A través de esta transacción **parte de los recursos que antes iban a ser destinados al pago del servicio de la deuda, ahora van a tener un impacto ambiental, garantizando que las futuras generaciones puedan seguir disfrutando del ecosistema de las Islas Galápagos, que son un patrimonio de los ecuatorianos y de la humanidad.**

Así también, desde el punto de vista financiero, el país logra reducir un monto importante de su deuda externa en Bonos, así como el servicio de la deuda pública. Esta es una acción responsable en tema de sostenibilidad financiera y un mensaje positivo a los mercados de que el Ecuador está tomado las medidas adecuadas para seguir cumpliendo con sus obligaciones en el mediano y largo plazo.

4. ¿Cómo se relaciona con la visión política compartida por otros países?

Este hito cierra un círculo importante en el gobierno del presidente Guillermo Lasso en cuanto a los compromisos del país a nivel internacional. Durante la COP26, en *Glasgow*, en noviembre de 2021, se anunció la creación de la Reserva Hermandad. Luego, en enero del 2022, se decretó la creación de dicha Reserva. Ahora, este hito cierra este ciclo con el canje para garantizar la protección de estos ecosistemas.

En este mismo marco -el de los compromisos internacionales- el **canje contribuye al cumplimiento del acuerdo de la COP15 de Montreal, de diciembre del 2022, donde Ecuador se comprometió junto a otros 190 países, a proteger el 30% de la tierra y los océanos del planeta para 2030.** En Ecuador, desde el inicio del gobierno del presidente Guillermo Lasso, se han incrementado un 42% las áreas protegidas del país, lo que representa 7.7 millones de hectáreas más en referencia al año 2021, incluida la Reserva Marina Hermandad.

5. ¿Qué medidas se han tomado para garantizar la protección de la biodiversidad y la mitigación del cambio climático en el marco de la transacción?

Dentro de la estructura de la operación se han establecido compromisos de conservación ligados a la nueva reserva marina y el sector pesquero. Existe un componente de donación de recursos que está enfocado precisamente en que estos se direccionen al tema de conservación y se han tomado todas las medidas para garantizar que el Gobierno tenga voz y voto en los proyectos a los que se destinan los recursos, para garantizar que estén en línea con los objetivos nacionales de conservación.

Además, la Reserva Marina Hermandad, se encuentra en una etapa de consolidación inicial en la que se ha buscado la generación de su principal herramienta de planificación para plasmar el horizonte para los siguientes 10 años de gestión y poder, a través de una gestión desarrollada por la Dirección del Parque Nacional Galápagos, garantizar la protección de la biodiversidad.

6. ¿Cómo se involucraron las comunidades locales y la industria pesquera en el proyecto?

Ha sido fundamental el compromiso e interés demostrado por actores de la sociedad civil, instituciones públicas y privadas, organizaciones no gubernamentales, academia, sector pesquero artesanal e industrial y autoridades quienes desde su respectivas fortalezas, competencias e intereses se han sumado a este proceso de gestión participativa.

Además, Ecuador tiene la flota pesquera más grande del Pacífico Este Tropical, por lo que este hito tuvo la participación del sector pesquero. Ecuador demostró madurez en materia de sostenibilidad y envió un mensaje contundente sobre la importancia de la sostenibilidad en la pesca a nivel mundial.

7. ¿Qué medidas se están implementando para garantizar la protección a largo plazo de los recursos naturales y las comunidades locales en la Reserva Marina Hermandad y Galápagos?

En el caso de la Reserva Marina Hermandad, si bien el responsable de la gestión es el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, a través de la Dirección del Parque Nacional Galápagos, la coordinación interinstitucional ha sido clave para la gestión inicial del área protegida.

Por ejemplo, el control de las actividades pesqueras permitidas dentro del área protegida, requieren una estrecha coordinación entre la Dirección del Parque Nacional Galápagos y la Autoridad Nacional de Pesca, con el apoyo de la Autoridad Marítima Nacional para las labores de seguridad e inteligencia, en estrecha colaboración con el sector pesquero industrial como principales usuarios de la ZEE insular del Ecuador.

8. ¿Cómo se garantiza la transparencia y la rendición de cuentas en el uso de los recursos invertidos?

El *Galápagos Life Fund* tiene previsto realizar auditorías anuales tanto a la asignación del presupuesto como el manejo de los proyectos.

El *GLF* está constituido tanto por entidades del sector privado como por entidades públicas, quienes son los encargados de aprobar los proyectos que serán financiados. De esta manera garantizar que exista transparencia y que el Ecuador pueda tener voz y voto en los proyectos que se financian en función de los objetivos ambientales del país.

9. ¿Con esta transacción el Ecuador pierde la capacidad de decidir sobre las islas Galápagos?

NO, esta transacción únicamente asegura recursos y diversifica fuentes de financiamiento para alcanzar las políticas ambientales para Galápagos que el gobierno se ha planteado y que evidentemente también son de interés de la comunidad internacional.

10. ¿Por qué la Corporación GLF se constituyó en Delaware y no en Ecuador?

A solicitud de los donantes Galápagos Life Fund fue constituida en Delaware, sin embargo, en la primera reunión del Directorio, se establecieron los pasos a seguir para establecer esta corporación sin fines de lucro en Ecuador, y a consecuencia de ello, se abrirá una oficina en las Islas Galápagos.

11. ¿Cuándo se realizó la primera reunión de Galápagos Life Fund y que se definió en la misma?

El 26 y 27 de mayo del presente año se desarrolló la primera reunión de la corporación sin fines de lucro Galápagos Life Fund, en donde participaron los 11 miembros del Directorio.

La primera aprobación del Directorio fueron los Estatutos del GLF, el cual se encarga de regular el funcionamiento del Fondo, con la finalidad de cumplir su objeto; esto es, apoyar y promover el mantenimiento, el crecimiento y la seguridad del capital natural de las islas Galápagos y sus ecosistemas marino.

Entre las facultades del directorio está la aprobación de planes anuales de trabajo y presupuestos, la aprobación de manuales de operaciones y políticas internas, aprobación de procedimientos relativos al otorgamiento de patrocinio para proyectos y políticas internas.

El Directorio del GLF en ejercicio de sus facultades, aprobó la creación de Comités, con la finalidad de cumplir con una administración eficiente de los bienes, asuntos, negocios y actividades del Fondo. Con ello se va a garantizar que los recursos efectivamente se direccionen a proyectos que estén alineados con los objetivos de conservación del país.

12. ¿Cuáles son los comités que fueron aprobados y cuál es su objetivo?

Los miembros del Directorio del GLF aprobaron tres comités, siendo estos los siguientes:

Comité de Finanzas: Este comité podrá realizar recomendaciones al Directorio para formular o examinar y revisar sus políticas y directrices relacionadas con la movilización de recursos, la inversión y otros marcos financieros y apoyar la contratación del gestor de inversiones y/o del asesor de inversiones, supervisar y evaluar su rendimiento.

Comité Técnico: El comité revisará y comentará las propuestas de subvenciones y asesorará al Directorio sobre cuestiones técnicas y consultas relacionadas con su campo de especialización.

Comité Ad Hoc de Contrataciones: Este comité se encargará de la contratación del Director Ejecutivo, quien será el responsable de la ejecución de las políticas y decisiones del Directorio para lograr una eficiente gestión financiera y administrativa de los asuntos del Fondo.

13. ¿Qué tipos de proyectos se van a financiar?

Durante los 18.5 años, se financiarán proyectos diseñados para apoyar y promover el mantenimiento, crecimiento y seguridad del capital natural de las Islas Galápagos y sus ecosistemas marinos. Galápagos Life Fund podrá disponer de los fondos para proyectos relacionados al manejo de la Reserva Marina Existente y la Reserva Marina Hermandad, proyectos de pesca sostenible, proyectos de educación ambiental, proyectos de turismo sustentable y economía azul, y otros proyectos que estén enfocados en la conservación y sustentabilidad y el interés de la comunidad de las Islas Galápagos.

14. ¿Cuáles son las funciones que tendrá el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica dentro del GLF?

Conforme lo establece el Decreto Ejecutivo No. 735 de 9 de mayo de 2023 suscrito por el Sr. Presidente de la República, el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica será designado como Director Especial del Directorio de Galápagos Life Fund, siendo Director permanente con ciertos derechos especiales, además, deberá copresidir el Directorio y será el presidente inaugural del Comité Asesor Técnico del Galápagos Life Fund, el cual define los proyectos que serán aprobados por el Directorio para recibir fondos de subvención del GLF.